

PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

GUÍA: REQUISITOS DE REGISTRO DE AUDITORÍAS CONFORME
A LAS NORMATIVAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES



Misión del Programa de cuidado de animales

Servir a los productores de agricultura animal y consumidores de California, promoviendo y protegiendo el bienestar y el cuidado de animales en agricultura para que los californianos tengan acceso a alimentos procedentes de animales criados de forma humana y sostenible.

Propósito

Este documento guía es para compradores de productos cubiertos que se apoyan en una certificación escrita de sus proveedores que certifique que el producto cubierto no provenga de un animal confinado en circunstancias crueles. Esta certificación escrita se basa en un registro de auditoría y puede vincularse a un productor que cumpla con todos los requisitos de especies correspondientes a la Proposición 12 (2018) de la Normativa sobre el confinamiento de animales, [capítulo 10 \(desde la sección 1320\) de la división 2 del título 3 del Código de Regulaciones de California](#) (3 CCR), secciones 1320.1, 1321.1 y 1322.1.

Desde el 1 de enero de 2024, los huevos con cáscara, huevos líquidos, carne de ternera entera y carne de cerdo entera que se vendan en California deben provenir de operaciones certificadas (secciones 1320.1(b), 1321.1(b) y 1322.1(b) del 3 CCR).

Este documento sirve como guía para:

1. *Distribuidores*

Este documento guía sirve como complemento del [documento guía de la Certificación de la inspección presencial](#). Si usted es un distribuidor, revise ambos documentos guía a fin de prepararse para una inspección presencial como parte de una certificación de distribuidor.

2. Vendedores minoristas o instalaciones de procesamiento de alimentos que sean usuarios finales y compren productos cubiertos directamente de establecimientos bajo inspección obligatoria conforme a la Ley Federal de Inspección de Carne o la Ley de Inspección de Productos de Huevo.

Si se trata de un usuario final vendedor minorista o procesador de alimentos que compra productos cubiertos directamente de una instalación sujeta a una inspección obligatoria de la Ley Federal de Inspección de Carne o la Ley de Inspección de Productos de Huevo y esa instalación no es un distribuidor registrado del Programa de cuidado de animales, este documento guía le mostrará cómo cumplir con los requisitos de certificación escrita de las secciones 1320.8(b), 1321.8(b) y 1322.8(b) del 3 CCR.

3. Cualquier comprador de productos cubiertos que confíe en una certificación escrita de su proveedor para garantizar que compra productos cubiertos conforme a las normativas.

A efectos de la sección 25993.1 del [Código de Salud y Seguridad de California](#), cualquier certificación escrita de un proveedor a un comprador involucrado en la venta comercial de productos cubiertos conforme a la normativa deben basarse en un registro de auditoría y debe poder rastrearse hasta una operación certificada. Secciones 1320.8(a), 1321.8(a) y 1322.8(a) del 3 CCR.

Un **registro de auditorías** significa que los registros contienen suficiente detalle la documentación de identificación, origen, proveedor, transferencias de propiedad, transporte, almacenamiento, segregación, manejo, empaquetado, distribución y venta de los productos cubiertos derivados de animales cubiertos conforme a la Normativa sobre el confinamiento de animales, y de los productores de huevo, ternera y cerdo titulares de una certificación válida como operador certificado. Secciones 1320(b), 1321(b) y 1322(b) del 3 CCR.



Requisitos para el registro de auditoría del distribuidor

Desde el 1 de enero de 2024, los huevos con cáscara, huevos líquidos, carne de ternera entera y carne de cerdo entera que se vendan en California deben provenir de operaciones certificadas (secciones 1320.1(b), 1321.1(b) y 1322.1(b) del 3 CCR). Los distribuidores deben demostrar, a través de un registro de auditorías, que los productos cubiertos pueden rastrearse hasta una operación certificada. Esto lo verificará un agente certificador en la certificación anual.

La operación certificada como fuente del producto cubierto en cumplimiento, como se muestra a través del registro de auditorías, puede ser un productor o un distribuidor certificados.

Un productor certificado es una operación de producción de huevos, ternera o cerdo, o bien, si se tratara de una operación dividida, una parte de dicha operación, certificada por un agente certificador como en cumplimiento con todos los requisitos aplicables según la Normativa sobre el confinamiento de animales.

Un distribuidor certificado es una operación de distribución de huevos, ternera o cerdo, o bien, si se tratara de una operación dividida, una parte de dicha operación, certificada por un agente certificador como en cumplimiento con todos los requisitos aplicables según la Normativa sobre el confinamiento de animales.

Para cumplir con las secciones 1320.5(b), 1320.5(c), 1321.5(b), 1321.5(c), 1322.5(b), 1322.5(c) y 1326.2(b)(2) del 3 CCR, un distribuidor debe mantener los siguientes informes relacionados con los registros de auditoría:

1. Registros suficientes para los propósitos del registro de auditorías como se define en las Normativas sobre el confinamiento de animales y los requisitos de mantenimiento de informes correspondientes descritos en la sección 1326.2(b)(2) del 3 CCR. Secciones 1320.5(b), 1321.5(b) y 1322.5(b) del 3 CCR.
2. Registros que documenten de forma rastreable los productos cubiertos que se distribuyen para la venta comercial hacia o dentro de California se originan de productores en cumplimiento de las normativas. Secciones 1320.5(c), 1321.5(c) y 1322.5(c) del 3 CCR.

Y

3. Registros que documenten la identificación, origen, proveedor, transferencias de propiedad, transporte, almacenamiento, segregación, manejo, empaquetado, distribución y venta de los productos cubiertos derivados de productores en cumplimiento de las normativas. Sección 1326.2(b)(2) del 3 CCR.

Revise los siguientes escenarios diferentes detallados para comprender mejor los requisitos del registro de auditorías de distribuidores registrados. Los siguientes escenarios son relevantes para las categorías de productos cubiertos designadas:

Escenario 1: general para todos los productos cubiertos

Para huevos con cáscara y huevos líquidos: escenarios 3, 4, 5, 6 y 7

Para carne de cerdo entera: escenarios 8, 9 y 10

Para carne de vaca entera: escenarios 11, 12 y 13



PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

GUÍA: REQUISITOS DE REGISTRO DE AUDITORÍAS CONFORME
A LAS NORMATIVAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES

Requisitos de registro de auditorías de usuarios finales de venta minorista y procesadores de alimentos que compran productos cubiertos directamente a establecimientos sujetos a inspección federal obligatoria que no son distribuidores registrados

Desde el 1 de enero de 2024, los huevos con cáscara, huevos líquidos, carne de ternera entera y carne de cerdo entera que se vendan en California deben provenir de operaciones certificadas (secciones 1320.1(b), 1321.1(b) y 1322.1(b) del 3 CCR). Los vendedores minoristas y procesadores de alimentos que son usuarios finales y compran productos cubiertos directamente de establecimientos sujetos a inspección obligatoria según la Ley Federal de Inspección de Carne o la Ley de Inspección de Productos de Huevo, si los establecimientos no son distribuidores registrados en el Programa de cuidado de animales, deben mantener registros que incluyen:

1. Registros que documentan las certificaciones escritas que cumplen con los requisitos de los productos cubiertos recibidos durante los 12 meses previos.
2. Registros que documentan la dirección de la ubicación en la que los minoristas o procesadores de alimentos, como el comprador, toman posesión física de los productos cubiertos para cada transacción de venta.

Y

3. Los registros requeridos deben estar disponibles en la sede para su inspección cuando lo solicite el Programa de cuidado de animales. Se considera que los registros electrónicos están presentes cuando sean accesibles desde una ubicación en la sede.

Consulte los siguientes escenarios diferentes para comprender mejor este requisito de registro de auditorías de los usuarios finales que compran productos cubiertos directamente de establecimientos sujetos a inspección obligatoria según la Ley Federal de Inspección de Carne o la Ley de Inspección de Productos de Huevo que no son distribuidores registrados. El siguiente escenario es relevante para la categoría del producto cubierto designado:

Escenario 2: general para todos los productos cubiertos

Para huevos con cáscara y huevos líquidos: escenario 14

Para carne de cerdo entera: escenario 15

Para carne de ternera entera: escenario 16

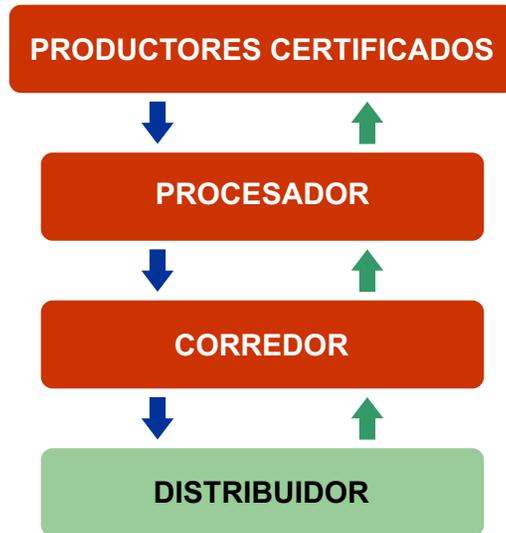


PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

GUÍA: REQUISITOS DE REGISTRO DE AUDITORÍAS CONFORME A LAS NORMATIVAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES

ESCENARIO 1

Escenario 1: Registro de auditoría general de distribuidores (para todos los tipos de productos cubiertos): un distribuidor (cuadro verde) que solicita la certificación debe demostrar mediante un registro de auditorías que el producto cubierto puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido del producto cubierto a través de la cadena de suministros desde el productor certificado hasta el distribuidor que solicita la certificación. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que el producto cubierto pueda rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría llega hasta un productor certificado.

ESCENARIO 2

Escenario 2: Registro de auditorías de un usuario final de venta minorista o procesador de alimentos (para todos los tipos de productos cubiertos) que compra un producto cubierto directamente a un establecimiento sujeto a una inspección obligatoria según la Ley Federal de Inspección de Carne o la Ley de Inspección de Productos de Huevo, en el que dicho establecimiento no es un distribuidor registrado en el Programa de cuidado de animales.



Las **flechas azules** muestran el recorrido del producto cubierto a través de la cadena de suministros desde el productor certificado hasta el usuario final de venta minorista o procesador de alimentos. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en la certificación escrita, que está basada en un registro de auditorías, para cumplir con el requisito de que el producto cubierto pueda rastrearse hasta una operación certificada. Los vendedores minoristas y procesadores de alimentos que sean usuarios finales y compren productos cubiertos directamente de un establecimiento sujeto a una inspección obligatoria deberán mantener la certificación escrita de los productos cubiertos comprados durante al menos un año. En este escenario, el registro de auditorías llega hasta un productor certificado debido a que no hay un distribuidor.



ESCENARIO 3

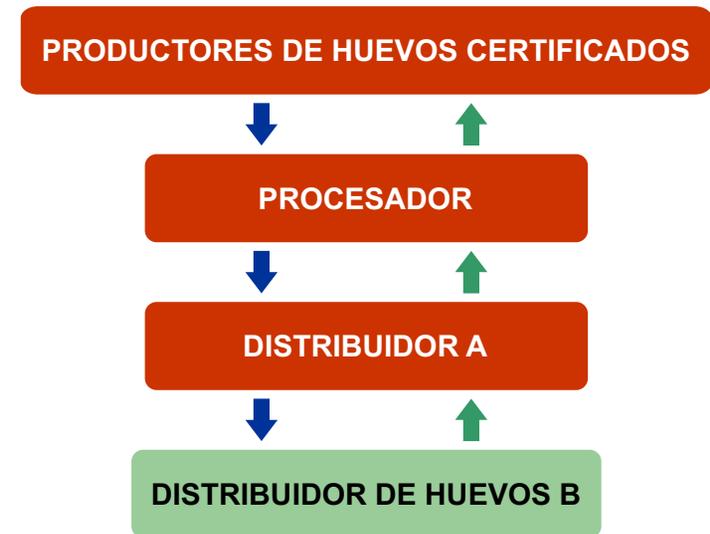
Escenario 3: Huevos: un distribuidor de huevos (cuadro verde) que solicita una certificación debe demostrar, a través de un registro de auditorías, que los huevos con cáscara pueden rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos con cáscara a través de la cadena de suministros desde el productor hasta el distribuidor de huevos. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que los huevos con cáscara puedan rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría llega hasta un productor de huevos certificado.

ESCENARIO 4

Escenario 4: Huevos: un distribuidor de huevos B (cuadro verde) que solicita una certificación debe demostrar, a través de un registro de auditorías, que los huevos con cáscara pueden rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos con cáscara a través de la cadena de suministros desde el productor de huevos certificado hasta el distribuidor de huevos B. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que los huevos con cáscara puedan rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría llega hasta un productor de huevos certificado.



ESCENARIO 5

Escenario 5: Huevos: un distribuidor de huevos B (cuadro verde) que busca una certificación debe demostrar, a través de un registro de auditorías, que los huevos con cáscara pueden rastrearse hasta una operación certificada. En este ejemplo, el distribuidor de huevos B compra huevos con cáscara de otro distribuidor de huevos certificado (distribuidor de huevos A).



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos con cáscara a través de la cadena de suministros desde el productor de huevos certificado hasta el distribuidor de huevos B. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor B debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que los huevos con cáscara puedan rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría del distribuidor de huevos B solo llega hasta el distribuidor de huevos A debido a que este último es un distribuidor certificado. Por este motivo, el registro de auditoría del distribuidor B llega hasta el punto de la cadena de suministros en el que puede demostrar que los huevos con cáscara pueden rastrearse hasta el distribuidor de huevos A certificado. Cuando se certifica al distribuidor A, se demuestra a través de un registro de auditorías que los huevos con cáscara que distribuye pueden rastrearse hasta un productor de huevos certificado (en un procedimiento similar al del "Escenario 3: Huevos" que se presenta en este documento guía).

ESCENARIO 6

Escenario 6: Huevos: un distribuidor de huevos (cuadro verde) que busca una certificación debe demostrar, a través de un registro de auditorías, que los huevos líquidos pueden rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos líquidos a través de la cadena de suministros desde el productor de huevos certificado hasta el distribuidor de huevos que busca la certificación. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que los huevos líquidos puedan rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría llega hasta un productor de huevos certificado.



ESCENARIO 7

Escenario 7: Huevos: un distribuidor de huevos B (cuadro verde) que busca una certificación debe demostrar, a través de un registro de auditorías, que los huevos líquidos pueden rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos líquidos a través de la cadena de suministros desde el productor de huevos certificado hasta el distribuidor B, quien demuestra su cumplimiento con los requisitos de registro de auditorías en este escenario. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de huevos B debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que los huevos líquidos puedan rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditorías del distribuidor de huevos B llega hasta un distribuidor de huevos certificado (distribuidor de huevos A). El distribuidor de huevos A es una planta de cascado sujeta a una inspección obligatoria del USDA conforme a la Ley de Inspección de Productos de Huevo que decidió voluntariamente ser un distribuidor de huevos certificado. Por este motivo, el registro de auditoría del distribuidor B llega hasta el punto de la cadena de suministros en el que puede demostrar que los huevos líquidos pueden rastrearse hasta el distribuidor de huevos A certificado. Cuando se certifica al distribuidor A, se demuestra a través de un registro de auditorías que los huevos líquidos pueden rastrearse hasta un productor de huevos certificado (en un procedimiento similar al del "Escenario 3: Huevos" que se presenta en este documento guía).

ESCENARIO 8

Escenario 8: Cerdo: un distribuidor de cerdo (cuadro verde) que busca certificarse debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de cerdo entera puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los animales y la carne de cerdo entera a través de la cadena de suministros del productor al distribuidor de cerdo. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de cerdo debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que la carne de cerdo entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría llega hasta un productor de cerdo certificado.

ESCENARIO 9

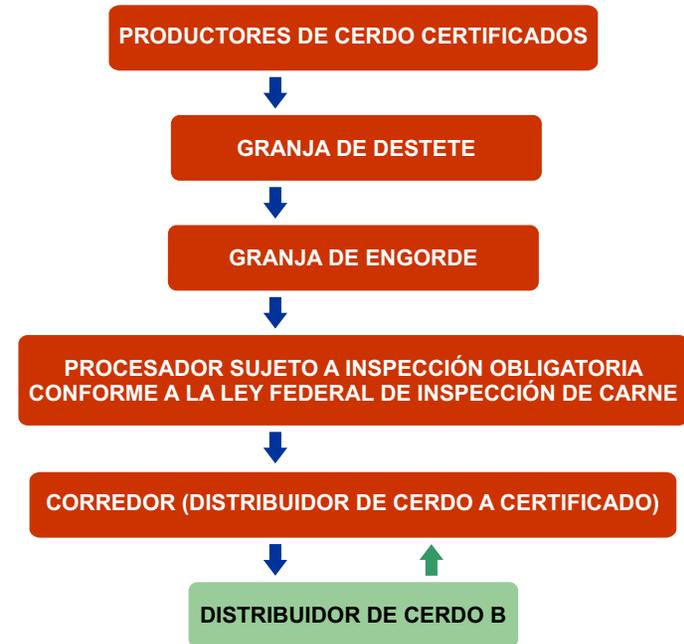
Escenario 9: Cerdo: un distribuidor de cerdo B (cuadro verde) que busca certificarse debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de cerdo entera puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los animales y la carne de cerdo entera a través de la cadena de suministros desde el productor de cerdo certificado hasta el distribuidor de cerdo B, quien demuestra su cumplimiento con los requisitos del registro de auditorías en este escenario. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de cerdo B debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que la carne de cerdo entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. El registro de auditorías del distribuidor de cerdo B llega hasta un distribuidor de cerdo A certificado, un procesador sujeto a inspección obligatoria del USDA conforme a la Ley Federal de Inspección de la Carne que ha elegido convertirse en un distribuidor de cerdo certificado. El registro de auditoría del distribuidor de cerdo B llega hasta el punto de la cadena de suministros en el que puede demostrar que la carne de cerdo entera puede rastrearse hasta el distribuidor de cerdo A certificado. Cuando se certifica al distribuidor A, se demuestra a través de un registro de auditorías que la carne de cerdo entera puede rastrearse hasta un productor de cerdo certificado (en un procedimiento similar al del "Escenario 8: Cerdo" que se presenta en este documento guía).

ESCENARIO 10

Escenario 10: Cerdo: un distribuidor de cerdo B (cuadro verde) que busca certificarse debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de cerdo entera puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los animales y la carne de cerdo entera a través de la cadena de suministros desde el productor de cerdo certificado hasta el distribuidor de cerdo B, quien demuestra su cumplimiento con los requisitos del registro de auditorías en este escenario. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de cerdo B debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que la carne de cerdo entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditorías del distribuidor de cerdo B llega hasta un distribuidor de cerdo certificado, el corredor (distribuidor de cerdo A). Cuando el distribuidor de cerdo A se certifica, se le solicitará que demuestre, a través de un registro de auditorías, que la carne de cerdo entera puede rastrearse hasta una operación certificada (en un procedimiento similar al del "Escenario 8: Cerdo" que se presenta en este documento guía).





PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

GUÍA: REQUISITOS DE REGISTRO DE AUDITORÍAS CONFORME A LAS NORMATIVAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES

ESCENARIO 11

Escenario 11: Ternera: un distribuidor de ternera B (cuadro verde) que busca certificarse debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de ternera entera puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los terneros y la carne de ternera entera a través de la cadena de suministros del productor al distribuidor de ternera. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de ternera debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que la carne de ternera entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditoría llega hasta un productor de ternera certificado.

ESCENARIO 12

Escenario 12: Ternera: un distribuidor de ternera B (cuadro verde) que busca certificarse debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de ternera entera puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos con cáscara y la carne de ternera a través de la cadena de suministros desde el productor de ternera hasta el distribuidor de ternera B. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de ternera B debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que la carne de ternera pueda rastrearse hasta una operación certificada. En este escenario, el registro de auditorías del distribuidor de ternera B llega hasta un distribuidor de ternera certificado, el distribuidor de ternera A. Cuando el distribuidor de ternera A se certifica, debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de ternera entera puede rastrearse hasta una operación certificada (en un procedimiento similar al del "Escenario 11: Ternera" que se presenta en este documento guía).





PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

GUÍA: REQUISITOS DE REGISTRO DE AUDITORÍAS CONFORME A LAS NORMATIVAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES

ESCENARIO 13

Escenario 13: Ternera: un distribuidor de ternera B (cuadro verde) que busca certificarse debe demostrar, a través de un registro de auditoría, que la carne de ternera entera puede rastrearse hasta una operación certificada.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los terneros y la carne de ternera entera a través de la cadena de suministros desde el productor de ternera certificado hasta el distribuidor de ternera B, quien demuestra su cumplimiento con los requisitos del registro de auditorías en este escenario. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que el distribuidor de ternera B debe incluir en el registro de auditorías para cumplir con el requisito de que la carne de ternera entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. El registro de auditorías del distribuidor de ternera B llega hasta un distribuidor de ternera A certificado, un procesador sujeto a inspección obligatoria del USDA conforme a la Ley Federal de Inspección de la Carne que ha elegido convertirse en un distribuidor de ternera certificado. El registro de auditoría del distribuidor de ternera B llega hasta el punto de la cadena de suministros en el que puede demostrar que la carne de ternera entera puede rastrearse hasta el distribuidor de ternera A certificado. Cuando se certifica al distribuidor A, se demuestra a través de un registro de auditorías que la carne de ternera entera puede rastrearse hasta una operación certificada (en un procedimiento similar al del "Escenario 11: Ternera" que se presenta en este documento guía).

ESCENARIO 14

Escenario 14: Huevos: para los usuarios finales de venta minorista y procesadores de alimentos que compran huevos con cáscara y huevos líquidos directamente de establecimientos sujetos a inspección obligatoria conforme a la Ley de Inspección de Productos de Huevo, si dicho establecimiento no es un distribuidor registrado en el Programa de cuidado de animales.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de los huevos con cáscara y los huevos líquidos a través de la cadena de suministros desde el productor de huevos certificado hasta el usuario final de venta minorista o procesador de alimentos. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en la certificación escrita, que está basada en un registro de auditorías, para cumplir con el requisito de que los huevos con cáscara y los huevos líquidos puedan rastrearse hasta una operación certificada. Los vendedores minoristas y procesadores de alimentos que sean usuarios finales y compren productos cubiertos directamente de un establecimiento sujeto a una inspección obligatoria deberán mantener la certificación escrita de los huevos con cáscara y líquidos comprados durante al menos un año. En este escenario, el registro de auditorías llega hasta un productor de huevos certificado debido a que no hay un distribuidor de huevos.





PROGRAMA DE CUIDADO DE ANIMALES

GUÍA: REQUISITOS DE REGISTRO DE AUDITORÍAS CONFORME A LAS NORMATIVAS SOBRE EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES

ESCENARIO 15

Escenario 15: Carne de cerdo entera: para los usuarios finales de venta minorista y procesadores de alimentos que compran carne de cerdo entera directamente de establecimientos sujetos a inspección obligatoria conforme a la Ley Federal de Inspección de Carne, si dicho establecimiento no es un distribuidor registrado en el Programa de cuidado de animales.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de la carne de cerdo entera a través de la cadena de suministros desde el productor de cerdo certificado hasta el usuario final de venta minorista o procesador de alimentos. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en la certificación escrita, que está basada en un registro de auditorías, para cumplir con el requisito de que la carne de cerdo entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. Los vendedores minoristas y procesadores de alimentos que sean usuarios finales y compren productos cubiertos directamente de un establecimiento sujeto a una inspección obligatoria deberán mantener la certificación escrita de la carne de cerdo entera comprada durante al menos un año. En este escenario, el registro de auditorías llega hasta un productor de cerdo certificado debido a que no hay un distribuidor de cerdo.

ESCENARIO 16

Escenario 16: Carne de ternera entera: para los usuarios finales de venta minorista y procesadores de alimentos que compran carne de ternera entera directamente de establecimientos sujetos a inspección obligatoria conforme a la Ley Federal de Inspección de Carne, si dicho establecimiento no es un distribuidor registrado en el Programa de cuidado de animales.



Las **flechas azules** muestran el recorrido de la carne de ternera entera a través de la cadena de suministros desde el productor de ternera certificado hasta el usuario final de venta minorista o procesador de alimentos. Las **flechas verdes** muestran los pasos anteriores de la cadena de suministros que deben incluirse en la certificación escrita, que está basada en un registro de auditorías, para cumplir con el requisito de que la carne de ternera entera pueda rastrearse hasta una operación certificada. Los vendedores minoristas y procesadores de alimentos que sean usuarios finales y compren productos cubiertos directamente de un establecimiento sujeto a una inspección obligatoria deberán mantener la certificación escrita de la carne de ternera entera comprada durante al menos un año. En este escenario, el registro de auditorías llega hasta un productor de ternera certificado debido a que no hay un distribuidor ternera.

